




TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (2015)

**TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION**  
(art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
ACTOR (a): DPTO. DEL CESAR  
DEMANDADO: RES. 003686 DE 1994, QUE RECONOCIÓ PENSIÓN DE JUBILACIÓN  
AL SR. AFRANIO LUIS RESTREPO CORDOBA  
APODERADO (a): DR (a): ROMÁN JOSÉ ORTEGA FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA  
**RADICACIÓN: 2013-00226-00**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 15 de abril de 2015, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el arts. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, DIECISEIS (16) de ABRIL de 2015, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día VEINTINUEVE (29) de ABRIL de 2015, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

  
**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO**  
Secretaria